



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 064-2013 - OSCE/PRE

Jesús María, 08 FEB. 2013

VISTO:

El Memorando N° 074-2013/DSU de fecha 05 de febrero de 2013, de la Directora de Supervisión;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 704-2011-OSCE/PRE, se designó a la señora Bertha Patricia Alarcón Alvizuri en el cargo de Directora de Supervisión del OSCE, Cargo N° 136 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, cargo público considerado de confianza;

Que, mediante el documento de visto, la señora Bertha Patricia Alarcón Alvizuri, Directora de Supervisión pone en conocimiento que hará uso de su descanso vacacional del 13 al 27 de febrero de 2013;

Que, en este sentido resulta necesario encargar las funciones de la Dirección de Supervisión, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con la visación de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de la Dirección de Supervisión al señor Luis Mijail Vizcarra Llanos, del 13 al 27 de febrero de 2013.

Regístrese y comuníquese.



MILAGRITOS PASTOR PAREDES
Presidenta Ejecutiva (i)